

VIII Jornadas de Jóvenes Investigadores
Instituto de Investigaciones Gino Germani
Universidad de Buenos Aires
4, 5 y 6 de Noviembre de 2015

Mariana Palumbo

IIGG/IEGE-UBA/CONICET

Eje 8. Feminismos, estudios de género y sexualidad.

Hacia una definición de la violencia contra las mujeres desde otras perspectivas

Introducción

Dicen que el amor todo lo puede, ¿será eso cierto? Para Eva Illouz (2012), el amor, a partir del ideal y la práctica del *amor romántico*^{1 2} (Alberoni, 1988; Giddens, 1992; Tenorio Tovar, 2012), es un elemento central en la identidad y felicidad de la persona moderna. En lo cotidiano, escuchamos a personas en plazas, colectivos y en la multiplicidad de espacios donde habitamos, hablando, discutiendo y compartiendo sus experiencias sobre sus relaciones amorosas y los conflictos y las violencias que las atraviesan.

El siguiente trabajo problematiza algunos desarrollos teóricos clásicos que han abordado la violencia contra las mujeres³ y propongo un modelo de análisis propio sobre la temática

¹ El amor romántico incorpora elementos del amor pasión, tales como la idea de “búsqueda” personal del ser amado ideal, los afectos y sus expresiones corporales, como caricias o besos, por sobre la relación sexual. Otros rasgos que moldean el amor romántico son la idealización del sujeto amado, la propuesta de un proyecto compartido que perdure en el tiempo, la promesa de la fidelidad y elementos del amor agápico como por ejemplo la entrega total (Alberoni, 1988; Giddens, 1992; Tenorio Tovar, 2012).

² En este trabajo me centraré principalmente en presentar diferentes perspectivas teóricas sobre la violencia contra las mujeres. Si bien haré mención al amor romántico, no será central en el desarrollo del presente trabajo. La noción de amor será utilizada sólo con el propósito de tensionar el concepto de violencia. Ver Palumbo (2015)

³ La noción de *violencia de género* trasciende la violencia ejercida contra las mujeres e incluye a todos aquellos cuerpos que no se adecuan a la masculinidad hegemónica (Connell, 1995). La misma existe en tanto hay subordinación de otros grupos, que pueden ser las mujeres en su multiplicidad, pero también los hombres

basado en aportes de Raquel Osborne (2008, 2009), Filomena Gregori (1995, 2003) y Georges Bataille (2010). Estos insumos teóricos fueron utilizados y/o discutidos en la que fue mi tesis de Maestría, la cual se denominó “Las dinámicas de la violencia contra las mujeres y el amor en los primeros noviazgos juveniles en el Área Metropolitana de Buenos Aires”.

La hipótesis de trabajo de la tesis se basó en que en los noviazgos de jóvenes heterosexuales de clase media del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) existe una tensión⁴ (Simmel, 1939) entre la violencia y el amor de pareja. Las dinámicas derivadas de dicha tensión generan efectos sobre los cuerpos, tanto de las mujeres como de los varones. Con el fin de analizar esta hipótesis se describieron, por un lado, las dinámicas de la violencia contra las mujeres en relación con el amor, que se manifiestan en ciertas relaciones de noviazgo heterosexuales juveniles de clase media; y, por otro lado, los efectos que estas dinámicas generan sobre los cuerpos de los jóvenes que están de novios.

El análisis se concentró en aquellas primeras interacciones de noviazgo heterosexuales en la clase media y en la franja etaria que abarca entre los 15 y 19 años de edad en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Para tal efecto, se examinaron comparativamente las interacciones, prácticas y discursos de violencia contra las mujeres y el amor según las perspectivas de los varones y mujeres que estaban de novios al momento de la investigación; se describieron las representaciones que tienen sobre el cuerpo, el amor, el noviazgo y la violencia los varones y las mujeres que integraban estos noviazgos; y se abordó cómo los jóvenes perciben los efectos de la violencia y el amor sobre sus cuerpos. Es decir, el análisis tomó cuatro nociones como centrales: la *violencia*, el *amor* que avala o no que la misma se ejerza, el *cuerpo* como espacio donde las dinámicas de la violencia y el amor se materializan, y la *heterosexualidad*.

no heterosexuales, ciertos heterosexuales que no cumplen con los estereotipos esperados de masculinidad, o varones de color. Pero en este proyecto me centro específicamente en la violencia contra las mujeres, por lo que utilizo mayormente el concepto de *violencia contra las mujeres*. No obstante, hago referencia en diferentes partes de la tesis a la categoría de violencia de género, dado que es el modo en que es teorizada por diferentes autoras este tipo de violencia.

4 Para Georg Simmel la realidad social debe ser comprendida en términos de tensión, existen diversas polaridades en tensión que no conllevan necesariamente un tercer momento o superación. En el segundo a priori de su Sociología grande, el autor presenta una doble situación del individuo: la de ser un ser para la sociedad y un ser para sí mismo. Pero esta dualidad no implica escisión, sino que ambas constituyen a su vez una unidad, la del ser social (Simmel, 1939). El autor teoriza sobre diferentes esferas en tensión, tales como: vida-muerte, aventura-vivencia, fragmento-totalidad, forma-contenido, armonía-lucha, todo-parte, entre otras.

En relación con la metodología empleada, la tesis se propuso un abordaje cualitativo, pues fueron objeto de indagación los sentidos y las representaciones respecto del cuerpo, el amor y la violencia contra las mujeres que poseen los sujetos entrevistados. Para ello, se llevaron a cabo un total de 15 entrevistas en profundidad (Ruiz Olabuénaga, 1996; Flick, 2004; Bourdieu, 1998), a partir de la técnica de bola de nieve, que me habilitaron a interpelar a estos sujetos sopesando su singularidad como productores de significados y sentidos sobre sus prácticas. Las mismas se desglosaron apostando a que sea de forma equitativa, es decir, en igual cantidad, de la siguiente manera: a) cinco entrevistas a mujeres que estén de novias; b) cinco a varones que estén de novios; c) cinco a parejas.

En relación con el artículo que aquí se presenta, el mismo se organizó en cuatro secciones. En la primera, se hace referencia a las perspectivas vinculadas a la idea del varón como único perpetrador de violencia; en la segunda, las que estudian la violencia dentro de los conceptos de *feminicidios* y *femigenocidios*; y en tercer lugar, los análisis que problematizan sobre quiénes son los sujetos capaces de ejercer violencia dentro de los noviazgos. En cuarto lugar, discuto con las dos primeras propuestas y propongo una perspectiva propia sobre la violencia en las parejas, basada en los aportes del tercer abordaje.

1. Las mujeres como víctimas de la violencia de género

Dos autoras que han abordado las interacciones signadas por la violencia contra las mujeres en las parejas heterosexuales son María Luisa Femenías (2009) y Susana Velázquez (2006). La violencia contra las mujeres es denominada por María Luisa Femenías (2009) como *violencia de género*. La autora retoma la definición de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995⁵, la cual estipula como violencia contra las mujeres “aquellos actos o amenazas, sea en el hogar o en la comunidad, incluyendo los actos perpetrados o tolerados por el Estado, que infunden miedo e inseguridad en la vida de las mujeres e impiden lograr la igualdad, el desarrollo y la paz” (Femenías, 2009: 44). Por lo que este tipo de violencia

⁵ La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer tuvo lugar en la ciudad de Beijing, capital de la República Popular China, en septiembre de 1995.

es uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los que se las coloca en una posición de subordinación frente al varón.

Susana Velázquez (2006), por su parte, entiende la violencia contra las mujeres en el marco de una definición amplia, la cual abarca “todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física” (2003: 29). La autora considera que hay diferentes tipos de violencia que van más allá de la violencia física, como pueden ser la violencia emocional, invisible, simbólica, sexual y económica, que son inseparables de la noción de género, ya que se basan y ejercen en y por la diferencia social y subjetiva de los sexos. Para abordar su definición de género retoma a Joan Scott (1986), para quien el género es, en una primera dimensión, una categoría de análisis que opera fundamentada en las diferencias sexuales como ordenador social y, en una segunda dimensión, una forma primaria de relaciones significantes de poder. Se desprende de este análisis que el género es el medio primordial a partir del cual se articulan relaciones de poder asimétricas entre los sujetos, sin negar que esto supone resistencias (Foucault, 2008) y estrategias de empoderamiento por parte de quienes se ven menos favorecidos en un determinado estado de relaciones de fuerza.

Las perspectivas de Velázquez (2006) y Femenías (2009) entienden que en los vínculos heterosexuales atravesados por la violencia son los varones los únicos perpetradores de la violencia y consideran a las mujeres, aunque con capacidad de resistencia, como receptoras unilaterales de la misma, pero no como agentes activos en las interacciones violentas. Susana Velázquez define a la victimización como “una secuencia de hechos, circunstancias o actos que producen daños, perjuicios, menoscabo y sufrimiento, y frente a los cuales las personas violentadas reaccionarán o no para evitar el ataque o su reiteración, pero también resistiendo, negociando y defendiéndose” (2006: 44).

María Luisa Femenías (2009) y Claudia Lozano (2007) son autoras que coinciden con esta línea de pensamiento. Sin embargo, estas investigadoras le reconocen a las mujeres un cierto nivel de *agencia* (Bourdieu, 2007), lo hacen en tanto generadoras de resistencias a la violencia, a través de manifestaciones pacíficas ante el asesinato de mujeres (Lozano, 2007) o desde el momento en que socavan los estereotipos de aprobación por parte de la figura real o simbólica de un varón a través de la trama discursiva (Femenías, 2009). Esto último

implicaría en los términos de Guacira Lopes Louro (2004) examinar críticamente las formas habituales de convivir, con el propósito de generar modelos alternativos de intervención que modifiquen el modo “normal del estado de cosas”, en este caso sobre la violencia. Ella apunta a una lectura crítica de los conceptos con los cuales comprendemos y aprehendemos, como modo de cuestionamiento sobre aquello que identificamos como natural. Las mujeres, para la autora, generan sentidos nuevos con el objetivo de detectar la violencia con la que conviven.

Por otro lado, Susana Velázquez (2006) discute con las nociones de *víctima* y *victimario* para explicar la violencia hacia las mujeres. El término *victimario* implica a varones totalmente activos y a mujeres como sujetos pasivos. Por el contrario, la autora le reconoce a estas últimas una capacidad activa de resistencia, motivo por el cual retoma la designación de *sobreviviente* en lugar de la de *víctima*, ya que incluye además de la sumisión la posibilidad de resistencia y recuperación. La perspectiva del sobreviviente, si bien sigue estando dentro de una lógica de la victimización, dado que considera que el ejercicio de la violencia es sólo de varones hacia mujeres, coloca dentro de la escena violenta los recursos que la mujer empleó para defenderse y desviar las intenciones del agresor. Dice la autora: “implica una acción y un hecho que delimita que uno es el atacante y otro quien fue atacado” (2003: 38).

En estos análisis no se problematiza, por un lado, el hecho de que las situaciones de violencia pueden ser percibidas por los sujetos como modo de reafirmar su vínculo amoroso; y por el otro, que el discurso del amor romántico, que ha sido internalizado por los sujetos, genera efectos tangibles, es decir, ciertas personas cuando consideran que algunos de los preceptos del amor romántico no se cumplen pueden ejercer violencia. Los análisis de estas autoras entienden que en aquellas relaciones erótico-afectivas donde hubiera violencia queda inhabilitada la existencia de lazos de tipo amorosos. En otras palabras, comprenden al amor como un concepto antagónico a la violencia

La concepción de la violencia contra las mujeres de Velázquez y Femenías puede encontrarse en la definición de violencia que estableció el Estado argentino desde el año 2009 a partir de la Ley 26.486 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”. Dice la ley:

... se entiende a la violencia contra las mujeres a toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal [de las mujeres]⁶.

Dicha ley en su artículo 5.º establece diferentes tipos de violencia, las cuales explica. Considera violencia física aquella que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de hacerlo, y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física; psicológica, a la que causa daño emocional y disminución de la autoestima, o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal, o busca degradar o controlar a la mujer en sus diferentes prácticas; incluye la coerción verbal. La violencia sexual es cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva. En relación con la económica y patrimonial, es la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer. Por último, la simbólica implica a aquella que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Femenías (2009) posee una definición de las tipologías de la violencia contra las mujeres similar a la de la ley. Para ella también en aquellos casos donde se incluyen las violaciones, golpes, incluso la muerte, se está ante violencia física; cuando exista amedrentamiento, desconfirmación, descalificación o minusvalorización, es de tipo psicológica; cuando haya

⁶ Esta definición sobre violencia de género se incluye en el artículo 4.º de la Ley 26.486, “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”. La ley incluye los diferentes tipos de violencias y ámbitos donde se manifiestan. En su artículo 6.º versa sobre los diferentes ámbitos donde puede ser ejercida la violencia: a) Violencia doméstica contra las mujeres: aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde esta ocurra; b) Violencia institucional contra las mujeres: aquella realizada por los/las funcionarios/as, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública; c) Violencia laboral contra las mujeres: aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados; d) Violencia contra la libertad reproductiva: aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos; e) Violencia obstétrica: aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, y f) Violencia mediática contra las mujeres: aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación.

insultos y gritos, es verbal. Las mismas se encuentran dentro de un marco interpretativo más amplio de violencia patriarcal (De Miguel, 2005).

En relación con la dimensión simbólica de la violencia, para Femenías (2009) funciona como legitimadora de la violencia, ya que permite que la misma sea percibida dentro de los cánones de la normalidad. Para la autora, la violencia simbólica impone un orden bajo el supuesto de que es único, irreversible, inmodificable, incuestionable y eterno, por lo que ese orden se funda en la ética, la moral y las costumbres de una sociedad dada. En relación con la violencia simbólica, Pierre Bourdieu (1998) la ha descrito como aquella que implica formas de sumisión de las mujeres que no se perciben como tales, ya que han sido internalizadas como principios clasificatorios al mismo tiempo que como principios organizadores de la acción. Esto se enmarca dentro del concepto de *habitus* del autor, el cual implica “un sistema de esquemas adquiridos que funcionan en estado práctico como categorías de percepción y de apreciación o como principios clasificatorios al mismo tiempo que como principios organizadores de la acción” (Bourdieu, 1996: 26).

Para finalizar, en relación con el cuerpo, Femenías (2009) estudia la materialización de la violencia contra las mujeres en sus cuerpos y tipifica las diferentes formas que la misma puede tomar sobre ellos: como poseedores de un valor simbólico adicional para garantizar la resolución de un conflicto, o como un lugar de ejercicio de poder para humillar, deshonar o enviar mensajes cifrados entre varones. Sin embargo, no realizan un análisis de las gestualidades que acompañan a los episodios de violencia.

2. Femicidios y femigenocidios

Me resulta sugerente dentro del estado del arte dedicar una mención a las nociones de *femicidio* y *femigenocidio* desarrolladas por Rita Segato (2012, 2006, 2003), Marcela Lagarde (2006) y Claudia Lozano (2007), dada la preponderancia que han adquirido en el campo de estudios sobre la violencia contra las mujeres en general (Lozano, 2007; Bidaseca, 2013), aunque las mismas no se encarguen de analizar la violencia contra las mujeres en las interacciones, discursos y representaciones violentas en las parejas heterosexuales. Esta perspectiva examina el papel del Estado y el carácter mafioso de los

los crímenes y no se propone estudiar a las interacciones previas, que pueden terminar en una asesinato.

Rita Segato (2004) ha estudiado las estructuras en las que se enmarca la violencia de género desde una perspectiva marxista y pone el foco en los casos donde las mujeres son asesinadas a causa de la violencia de género. La autora echa luz sobre la atrocidad y espectacularidad con que se marcan los cuerpos de las mujeres que son asesinadas y trata de dar cuenta de la valorización que se les da a estos por parte de quien los perpetra y cuáles son los mensajes subyacentes en estos actos. La antropóloga comprende la violencia como emanación de dos ejes articulados: uno horizontal (contrato entre iguales) y otro vertical (estatus, castas).

Segato, retomando a Lévi-Strauss (1976), describe como eje horizontal a aquel vinculado a la actividad comercial, al lenguaje y a la circulación de dádivas, y al vertical como el de la conyugalidad y la progenitura. El primero está formado por relaciones de alianza o competencia entre pares, mientras que el segundo ordena las relaciones entre categorías que poseen jerarquías diferenciadas, como es el caso del género. Debido a que existen estos dos ejes, se desarrolla en el nivel horizontal un pacto entre iguales (Pateman, 1995)⁷ a partir del cual se adecua en el eje vertical a un otro en un estatus inferior, en este caso, las mujeres (Segato, 2003).

Lo que se pone en juego en aquellos sistemas en los que la economía simbólica del otro tiene un peso predominante es quitarle estatus o valor al otro. Ese ser menos, dice Segato, “sólo puede ser resultado de una exacción o expropiación simbólica y material” (Segato, 2003: 254) que reduzca la plenitud de aquellos que son considerados como inferiores con el propósito de aumentar la de quienes están en una posición superior. Por lo que la autora habla de la extracción de una plusvalía simbólica que permite a unos posicionarse por encima de otros.

Segato (2006), junto con Marcela Lagarde (2006), estudian la violencia de género ejercida contra las mujeres desde el concepto de *femicidio*. Para Marcela Lagarde (2006) no sólo incluye el asesinato de las mujeres, sino que abarca al conjunto de hechos violentos contra

⁷ La perspectiva del contrato social de autores como Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau, para los cuales los hombres tras la firma del pacto o contrato vuelven a ser nuevamente seres universalmente iguales como eran en el “estado de naturaleza”, esconde una sociedad civil que excluye a las mujeres de sus derechos y beneficios (Pateman, 1995; Femenías, 2009).

ellas: sus bienes o ellas mismas. Para esta autora comprende también las muertes anunciadas, que son aquellas que suceden en los lugares donde hay más riesgo para la vida de las mujeres, y la violencia institucional, dado que las instituciones no garantizan la vida de las mujeres como algo previo. Es decir, “no hay capacidad para garantizar la vida de las mujeres y una obligación del Estado es la garantía de la vida de las personas, eso no se cumple y eso es violencia institucional” (Lagarde, 2006: 4). Bajo este enfoque, la falta de presupuesto en prevención, asistencia y tratamiento por parte del Estado hace de éste un agente necesario en la existencia de los feminicidios.

Por su parte, para Rita Segato (2006), los feminicidios apuntan a una dimensión expresiva y no sólo instrumental, y a la presencia de interlocutores tanto más importantes que las víctimas. Los casos de feminicidio incluyen las expresiones más extremas de extracción de plusvalía simbólica del otro en el orden de estatus del eje vertical, el cual será llevado a la condición de víctima sacrificial. En esta línea se inscribe el trabajo de Claudia Lozano (2007) sobre el asesinato de María Soledad Morales en la provincia de Catamarca. La autora considera que este tipo de crímenes tienen en común el hecho de que pandillas formadas por varones vinculados a los poderes públicos o al poder económico secuestran a jóvenes estudiantes y trabajadoras para violarlas y asesinarlas.

Sin embargo, para Segato (2011) es necesario distinguir entre los feminicidios que se dan en contextos interpersonales, de violencia doméstica o personalizables, o crímenes seriales que se desprenden de la personalidad del agresor, y los impersonales. Estos últimos, denominados *femigenocidios* (Segato, 2011), son de carácter genérico, impersonal y sistemático. La diferenciación y tipificación, según la autora, resulta necesaria, ya que permitirá crear estrategias específicas de investigación criminal y condiciones para que los crímenes impersonales y de carácter mafioso pasen a ser jurisdicción de los fueros internacionales. Es por esto que resultan necesarias estadísticas oficiales.

La lectura de Rita Segato sobre la corporalidad es confluyente con la de Femenías (2009): “en estos cuerpos la corporación mafiosa comunica y refuerza su potencia y cohesión de grupo, la fidelidad de la red de personas que controla, así como los recursos cuantiosos de que esa red dispone para garantizar la discrecionalidad e impunidad absoluta de los participantes” (2011: 7). El propósito de la autora es investigar los feminicidios desde una

dimensión expresiva y no sólo instrumental, y la presencia de interlocutores tanto más importantes que las víctimas.

3. Las mujeres como perpetradoras de violencia

Las perspectivas de Raquel Osborne (2008, 2009), Débora D'Antonio (2005) y Filomena Gregori (1993, 2003) ponderan a las mujeres como agentes activos en el ejercicio de la violencia en la pareja.

Raquel Osborne (2008, 2009) propone una forma diferente de pensar la violencia de género. Plantea escuchar y comprender a las propias personas que hayan sido vulneradas por temas de violencia, trascendiendo las meras designaciones estadísticas de entidades públicas. Sin negar el concepto de violencia de género de teóricas como Femenías (2009) o Velázquez (2006), complejiza el concepto de violencia de género aduciendo que el hecho de que se les niegue a las mujeres su capacidad de maltratar ha conducido a la interpretación de que son los hombres los únicos victimarios y las mujeres sólo víctimas. Esta autora se posiciona de manera diferente dentro del campo intelectual feminista y cuestiona de manera provocadora diciendo “¿por qué no se intenta medir la potencial maldad de las mujeres?” (Osborne, 2008: 119). La manera en que la ley y las posturas teóricas afines entienden la violencia contra las mujeres deja por fuera las violencias perpetradas por mujeres, en primer lugar, contra otras mujeres, ya sea de madre a hija, de hija a madre y de mujeres en parejas lesbianas (Hammond, 1986). Sin con esto desconocer que el mayor porcentaje de violencia en las parejas heterosexuales es perpetrada por varones hacia mujeres: “Mencionar o tener en cuenta la violencia perpetrada por las mujeres no tiene por qué rebajar un ápice la gravedad de la violencia de hombres a mujeres” (Osborne, 2009: 7).

La interpretación teórica de Osborne se encuentra en congruencia con la de Débora D'Antonio (2003), ya que ambas impugnan la perspectiva victimizante con la que algunos sectores del feminismo han abordado el estudio de la experiencia histórica de las mujeres. Osborne (2007, 2009) es crítica con autoras y activistas feministas que se basan en la idea de víctima, o cercana a la misma, ya que por un lado se silencia la experiencia de las mujeres en situación de violencia como así también la forma en que ellas se autoperciben,

y, por el otro, se crean jerarquías de mujeres entre las que están en esa situación y las que no.

La creación de la víctima sirve para crear jerarquías de mujeres: son pobres mujeres, sobre las que nos sentimos superiores, marcando así una distancia social entre “ellas”, a las que tratamos de forma maternalista, y “nosotras”, que nos creemos en posesión de la verdad que a ellas concierne (Osborne, 2009: 2).

Osborne (2008, 2009) y D’Antonio (2005) demuestran que la violencia psicológica es patrimonio tanto de varones como de mujeres, visibilizando así el papel de las mujeres en las interacciones violentas. Bajo la idea de que la violencia es un atributo unívoco de los varones subyace la concepción de lo femenino asociado a la generosidad, al cuidado y a la abnegación, y presupone que no hay lugar para que las mujeres experimenten el derecho al mal (Valcárcel, 1991), es decir, el derecho de poseer sensaciones de egoísmo, ira, desamor y contradicciones (Osborne, 2009).

Filomena Gregori (2003), en línea con estas autoras, estudia la violencia hacia las mujeres en conexión con el erotismo de Georges Bataille (1987, 2000, 2003, 2010). Para la autora, las lecturas que enfatizan una dicotomía entre víctima y victimario, un agresor esencialmente masculino y una víctima esencialmente femenina, no toman en consideración las motivaciones por las cuales se dan las agresiones, es decir, la totalidad de la escena. Explica Gregori:

Para entender cómo se constituyen las relaciones de violencia podemos tratar de seguir sistemáticamente cómo se van estableciendo cotidianamente las posiciones entre las partes. Pero considero que, además de ese seguimiento, es importante captar una representación singular sobre el sentido del erotismo –como aquella que está presente en Bataille– que supone que el placer sexual emana de la disolución de las formas sociales o incluso de su presunción, que puede culminar en ejercicios metafóricos o literales de violación –en el sentido de agresión– de los cuerpos (Gregori, 2003: 99)⁸.

⁸ “Para entender como se constituem as relações de violência nós podemos tentar acompanhar com sistematicidade como o cotidiano de posições vai se estabelecendo entre os parceiros. Mas considero que, além desse acompanhamento, é importante entender uma singular representação sobre o sentido do erotismo –

Es decir que conviven, en términos de esta autora, tanto la agresión como el placer de ambos miembros en las escenas de violencia.

4. Hacia una definición de la violencia desde otras perspectivas

Erving Goffman define a la *interacción* como “la influencia recíproca de un individuo sobre las acciones del otro cuando se encuentran ambos en presencia física inmediata” (Goffman, 1971: 27)⁹. En otras palabras, cuando dos personas interactúan *cara a cara*, influyen recíprocamente sus acciones, de manera que el actor guiará su actuación ajustándose a los papeles *representados* por los otros actores, que a su vez son su público. Siguiendo este razonamiento, en las discusiones y escenas amorosas que aquí se estudian los agentes se aceptan temporariamente en lo que vale ese encuentro social. Según Goffman (1970, 1971), cada uno de los interactuantes en una escena determinada *coopera* a través de acuerdos tácitos para que exista un determinado sentido de realidad y determinadas escenas que incluyen tanto el terreno de lo amoroso como el de lo violento. Si esos interactuantes no cooperan, este sentido se cae.

Tomando en consideración el concepto de *escena* de Goffman (1970,1971), las perspectivas de Osborne (2008, 2009), Gregori (1993, 2003) y D’Antonio (2005) son afines con mi enfoque de análisis en tanto considero que las mujeres y los varones construyen y son responsables de la existencia de estos vínculos violentos. Esto no equivale a desconocer la noción de violencia de género acuñada por Velázquez (2006), y que existen violencias que afectan a las mujeres en su especificidad, sino que permite abrir el abanico con el cual se estudia la violencia contra las mujeres y poder echar luz sobre el hecho de que las mismas también perpetran violencia y son, en muchas oportunidades, parte activa en las interacciones agresivas. Es decir que si bien los efectos de la violencia se materializan en

como essa que está presente em Bataille– que supõe que o prazer sexual emana da dissolução de formas sociais ou ainda a presunção, que pode culminar em exercícios metafóricos ou literais, da violação –no sentido mesmo de agressão– de corpos” (Gregori, 2003: 99). Traducción propia al idioma español.

⁹ Si bien Erving Goffman utiliza una metodología basada en la observación participante y participante observación (Piovani, 2007), su concepto de *interacción* me resultó útil para reconstruir las escenas de pareja, tanto de índole violenta como amorosa, que obtuve a partir de entrevistas. Además, durante el desarrollo de las mismas a ambos miembros de la pareja en conjunto, pude observar gestualidades vinculadas al amor y a la violencia. Agrego también que en algunos fragmentos de la tesis, en particular en el capítulo tercero, haré referencia a otros conceptos del autor tales como *segregación de auditorios*, *cara o fachada*, que si bien serán utilizados de forma secundaria, permitirán ampliar la descripción y análisis de las entrevistas.

mayor proporción sobre los cuerpos femeninos, son el resultado de interacciones que se dan entre los miembros de los noviazgos violentos y no son atribuibles a una sola parte.

Siguiendo a Connell (1995), el ejercicio de la opresión y la violencia exceden a la genitalidad y a las sexualidades de las personas, son medios de dominación que han sido internalizados por quienes viven bajo los patrones de la masculinidad hegemónica. Aquí se puede interpretar, nuevamente, que la violencia, aunque afirme los valores de la masculinidad, no es una propiedad unívocamente de los varones (Osborne, 2009). Según Connell, “el género es una práctica social que constantemente refiere a los cuerpos y a lo que los cuerpos hacen, pero no es una práctica social reducida al cuerpo” (1995: 6). El autor teoriza sobre los *regímenes de género*, los que entiende como las formas en que se organizan las relaciones de género en una institución dada; cada institución a su vez puede tener su propio régimen de género y éstos pueden interactuar entre sí. Siguiendo a este autor, en el cual baso mi noción de género, el ejercicio de la violencia, a diferencia de la definición de Femenías (2009) y Velázquez (2006), trasciende la violencia llevada a cabo contra las mujeres: la misma puede aplicarse sobre todos aquellos cuerpos que no se adecuan a la masculinidad hegemónica (Connell, 1995). Esta violencia existe en tanto hay subordinación de otros grupos, que pueden ser las mujeres, pero también los varones no heterosexuales, ciertos heterosexuales que no cumplen con los estereotipos esperados de masculinidad, o varones de color. Esta idea me permite pensar a las mujeres encarnándola cuando sus parejas no cumplen determinadas expectativas.

Filomena Gregori (1993, 2003), en discusión con las perspectivas de la victimización, desde un análisis del *erotismo* de Georges Bataille, comprende las escenas de discusión en las parejas heterosexuales teniendo en cuenta la existencia de una tensión entre placer y agresión. Para la autora, el momento de la agresión allana el camino para el surgimiento de un nuevo momento, el del placer, la reconciliación, es decir, un pasaje de estado de divergencia a otro de convergencia (Gregori, 1993).

Bataille entiende que somos seres discontinuos en búsqueda de una *continuidad* perdida con los otros, por la cual los seres son capaces de transgredir los límites corporales de otros. En el erotismo, en tanto que se propone acabar con la discontinuidad, los amantes se encuentran en una búsqueda constante de alcanzar una *fusión*, marcada por la intensidad.

Dice Bataille: “(...) los momentos de intensidad son los momentos de exceso y de fusión de los seres” (Bataille, 2000: 105).

La promesa de la posesión completa del otro es ilusoria en tanto somos seres discontinuos, no obstante, en la *pasión*, la imagen de esa fusión parece materializarse en un plano de gran intensidad. Es así que en el erotismo, que se propone acabar con la discontinuidad, lo que está en cuestionamiento son estructuras más amplias, “una disolución de las formas constituidas (...), una disolución de esas formas de vida social, regular, que fundamentan el orden discontinuo de las individualidades que somos” (Bataille, 2010: 23). En ese cuestionamiento, precisamente, se dan *transgresiones a prohibiciones* establecidas por el *ámbito homogéneo*.

En el ámbito de lo *homogéneo* se encuentra la razón, la medida, el trabajo: “homogeneidad significa conmensurabilidad de los elementos y conciencia de dicha conmensurabilidad” (Bataille, 2003: 138). Lo no homogéneo es definido por el autor como lo *heterogéneo*, es decir, aquello que queda excluido del *deber ser* que la sociedad estipula dentro del terreno homogéneo. Dentro de lo heterogéneo¹⁰ se encuentra el erotismo, el mundo sagrado, el gasto improductivo, aquello del orden del inconsciente, la muchedumbre, la violencia, “todo aquello que la sociedad homogénea rechaza como desecho o como valor superior trascendente” (Bataille, 2003: 147). Pero con esto Bataille no pretende dicotomizar homogéneo y heterogéneo al punto de verlos como simples opuestos, sino verlos en tensión.

La *experiencia* interior que es llevada a cabo cuando se transgrede lo prohibido es también del orden de lo heterogéneo. Silvio Mattoni (2011) explica que para Bataille la experiencia busca lo desconocido, que no puede captarse como concepto; es un no-saber. El erotismo es una experiencia ya que, en esa búsqueda de continuidad y, por lo tanto, de intensidad, debe atravesar senderos desconocidos y transgredir prohibiciones que implican escenas de violencia dentro de la pareja.

Jane Gallop (1988), como Gregori (2003), sugiere que en el concepto de erotismo de Bataille está presente una fantasía de soberanía. Bataille define a lo *soberano* como “gozar

¹⁰ Los elementos heterogéneos reaparecen de forma espectral en el mundo de lo homogéneo para que éste resignifique sus valores y pueda demarcar un nosotros diferente de aquello que rechaza. Estos elementos provocan reacciones *afectivas* en las personas que tensan entre la atracción y la repulsión. Esta tensión o dualidad atraviesa el mundo heterogéneo y constituye un heterogéneo o sagrado superior (formas elevadas e imperativas) y uno inferior (formas miserables).

del tiempo presente sin tener en cuenta nada más que ese tiempo presente” (Bataille, 1996: 65). La soberanía anima un movimiento de violencia y de totalidad que implique, por un lado, una ruptura con el orden social homogéneo y, por el otro, una apuesta hacia una existencia heterogénea. El momento de fusión que implica la *soberanía* pone, a su vez, a los sujetos en *comunicación*, a través de la cual los seres pueden entrar en continuidad. En los amantes existe una fantasía soberana en la cual los sujetos buscan el éxtasis negando las posiciones sociales, para así fusionarse. La misma exige la pérdida hasta el punto de no-saber. Explica el autor:

... solamente aniquilando, al menos neutralizando en nosotros mismos toda operación de conocimiento, estamos en el instante sin rehuirlo. Esto es posible bajo la impresión de emociones fuertes que quiebran, interrumpen o dejan en un segundo plano el desarrollo continuo del pensamiento (Bataille, 1996: 70).

La *comunicación fuerte*¹¹, en la cual se encuentran la violencia y el amor, es para Bataille equivalente a la soberanía, porque en ambas el ser se abre incondicionalmente a los otros y se pone en juego. Ambas, la comunicación y la soberanía, se dan en un contexto determinado por las prohibiciones del terreno homogéneo, por lo que será soberano quien infrinja esas prohibiciones, y la comunicación será profunda cuando se recurra al ámbito heterogéneo, violentando lo establecido. Será soberano, dice Antonio Campillo, quien “se niegue a ser siervo y se afirme como señor” (1996: 25). Sin embargo, ese lugar soberano o de cumbre es también un lugar de perdición, ya que exige la posibilidad de la pérdida, de la ruina del sujeto amado. En otros términos, el mundo de los amantes, que es el que aquí me ocupa, se encuentra regido por una lógica *fusional* por la cual los cuerpos dejan de ser discontinuos, sus particularidades son transgredidas y es así como entre ellos sucede la comunicación. Esta apertura hacia el ser amado, a través de la comunicación, implica una disolución del sujeto. Así lo describe Campillo:

¹¹ Bataille, en *La literatura y el mal*, diferencia entre comunicación débil y comunicación fuerte: “Se puede ver, si se me ha seguido, que existe una oposición fundamental entre la comunicación pobre, base de la sociedad profana (de la sociedad activa, en el sentido en que la actividad se confunde con la productividad) y la comunicación fuerte, que abandona a las conciencias, que se reflejan una a otra, o unas y otras, en ese impenetrable que es su ‘en última instancia’. Vemos además que la comunicación fuerte es primera, es un dato simple, apariencia suprema de la existencia, que se nos revela en la multiplicidad de las conciencias y en su comunicabilidad. La actividad habitual de los seres –lo que llamamos ‘nuestras ocupaciones’– les separa de los momentos privilegiados de comunicación fuerte, que fundamentan las emociones de la sensualidad y de las fiestas, que fundamentan el drama, el amor, la separación y la muerte” (Bataille, 2000: 277).

El amor (sea carnal, sentimental o divino) revela “la nostalgia de la continuidad perdida”, es decir, “la búsqueda de un imposible”. El ser aislado y seguro de sí es arrastrado a un movimiento de comunicación con los otros en el que su ser discontinuo se “disuelve” en la continuidad (1996: 23).

Ahora bien, la pérdida de la discontinuidad a través de la cual se relacionan cotidianamente los sujetos con su entorno es un acto violento según Bataille, ya que es una violación a su individualidad. En el erotismo, los seres humanos se colocan en un estado de negación de sí mismos con el fin de entrar en fusión con el sujeto amado y ello, en tanto seres discontinuos, genera reacciones diversas que van desde la atracción a la repulsión, o del entusiasmo al tormento.

Las teorías donde prima una lectura punitiva de la violencia contra las mujeres, entendidas estas últimas como víctimas, invisibilizan, por un lado, que en esas discusiones las parejas intentan entrar en un estado de fusión, comunicación; y, por el otro, las diferentes motivaciones que existen, dentro de las cuales Gregori (1993) enumera: la búsqueda de la soberanía, disposiciones conflictivas de papeles cuyos desempeños esperados no son cumplidos, disposiciones psicológicas, tales como esperar de la pareja ciertas conductas, provocaciones de las mujeres del orden del inconsciente para que sus parejas masculinas reaccionen de una determinada manera, y juegos eróticos.

La perspectiva de la victimización a través de la caracterización que realiza *performa* una caracterización de la violencia en las relaciones interpersonales donde las mujeres aparecerán y serán encuadradas siempre como víctimas. El género, para Judith Butler¹², posee un carácter performativo “(...) no como un acto singular y deliberado, sino, antes bien, como la práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra” (Butler, 2002: 18). En este sentido, el género no se hace en soledad sino que es performado desde afuera –con o para otro– al estructurar la percepción y

¹² Un paradigma que deconstruye la idea de la identidad como universal y estática es la tercera ola del feminismo o feminismo de la multiplicidad de diferencias (Bellucci y Rapisardi, 2001). Este nuevo feminismo –con su correlato académico en los estudios queer– pone en discusión ciertas categorías como la de sujeto trascendental, las certezas en el devenir de la historia, la idea de totalidad cerrada y de identidades fijas, la dimensión representacional del lenguaje y las ilusiones de transparencia. Dentro del feminismo de la tercera ola, aunque con diferencias teóricas, se encuentran autoras como Rosi Braidotti, Judith Butler, Beatriz Preciado y Monique Wittig.

organización concreta y simbólica de toda la vida social hasta el punto en que esas referencias establecen distribuciones de poder¹³.

En relación a quién es o puede ser víctima, Para Sharon Lamb (1999), no cualquier persona puede ser víctima, aunque haya vivido experiencias de violencia física o psicológica. Esta etiqueta es producto de relaciones sociales, culturales y de lenguaje. “The naming and defining of terms is indeed a power struggle” (Lamb, 1999: 9), es decir, el significado variará según el contexto, el tiempo histórico, quién lo enuncie, sobre qué población se enuncie y para qué fines.

Dentro de las interacciones de noviazgo, las mujeres también perpetran violencia. No obstante, esto no implica justificar la violencia en tanto fue una provocación de una parte hacia la otra, sino que permite comprender el sentido por el cual se dan esos juegos y conductas de placer y agresión en un momento histórico específico. Además de que hay violencias contra las mujeres que devienen de su condición de mujeres, como por ejemplo cuando un varón controla el modo que se viste su pareja para que no luzca provocativa.

Por último, desde una clave histórica, no se debe olvidar que la violencia ha mutado no sólo en las estructuras sociales, sino también en los comportamientos de los individuos. En esa línea, Norbert Elias (2009) ha estudiado desde su *teoría de la civilización* esas transformaciones y la evolución de larga duración que se han venido dando en ambas esferas. Esto ha llevado en el nivel de la personalidad a una contención de los impulsos pasionales y afectivos, entre los que se halla sin duda la *violencia* y los sentimientos sociogenéticos de vergüenza y de pudor sobre el cuerpo. En relación con el marco estructural, el monopolio de la violencia física fue transferido a los poderes centrales, quienes actúan generando un mayor grado de sentimientos de represión y prohibiciones en los individuos¹⁴.

¹³ De allí que Joan Scott plantee en su definición de género sus imbricaciones con la lógica del poder: “(...) un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y es también una forma primaria de relaciones significantes de poder” (1986: 24).

¹⁴ Se diferencia del concepto de *evolución* de los teóricos del siglo XIX, el cual remitía a un progreso automático, armónico y metafísico. Elias construye una teoría sociológica que cree fuertemente en la evolución social de forma empírica. Para poder ver esta vinculación nos propone estudiarlos de manera *procesual*, para así encontrar los cambios que se van dando en las estructuras de la personalidad y las sociales de forma conjunta. El concepto de *evolución social* de Elias está emparentado con una teoría de la civilización a partir de la cual intenta resolver la dualidad persistente en la teoría social entre individuo y sociedad. Desde esta construcción teórica estudia las transformaciones y la evolución de larga duración que se ha dado tanto en las estructuras sociales como en las de la personalidad.

Se conforma así una diferenciación entre una esfera íntima y otra pública, “un comportamiento secreto y otro público” (Elias, 2009: 281). Esta división tiene como correlato una separación creciente del comportamiento de las personas: en el ámbito público comienzan a aumentar estos sentimientos de represión y de pudor, pero no es necesariamente así en el ámbito privado donde los valores de lo público parecieran no tener injerencia de igual modo. Es decir que si bien se modifica el espacio donde se ejerce violencia (pasaje del espacio público al privado), esto no implica la nulidad de la violencia, además de que comienzan a emerger violencias laterales, y se refinan, se vuelven más sutiles, aunque no menos efectivas, otros tipos de violencias.

Un control social más intenso, anclado en la organización estatal, domina sobre las manifestaciones de la crueldad, la alegría por la destrucción y los sufrimientos ajenos, así como la afirmación de la superioridad física. Todas estas formas del placer se ven limitadas por las amenazas del desagrado, por lo que se van “refinando” poco a poco a través de una serie de mecanismos laterales (1989: 231).

Las violencias laterales que comienzan a emerger a través de este refinamiento se pueden visualizar en el hostigamiento –violencia psicológica–, que ejercen los jóvenes sobre sus parejas desde las redes sociales, tales como Facebook y Twitter, y el control de los celulares.

Conclusiones

En este trabajo expuse, en los tres primeros puntos, los aportes teóricos más significativos sobre la problemática de la violencia contra las mujeres. Recorrí los desarrollos que han analizado a la violencia de género y sus tipologías. Mostré, en función de los que fueron mis objetivos para la construcción del problema de investigación, las visiones más cercanas a la perspectiva de victimización, aquellas vinculadas a las nociones de feminicidio y femigenicidio y las que consideran a la violencia dentro de la pareja heterosexual como atributo de ambos miembros.

Si bien en este artículo no hago referencia a los resultados de la investigación empírica, en el punto cuatro me propuse desarrollar una propuesta teórica que permita analizar la

violencia en los primeros noviazgos juveniles desde una óptica más amplia, teniendo en cuenta quiénes son sus perpetradores, cuáles son los sentidos que los actores les dan a sus prácticas, las motivaciones y los deseos. Para dicho fin, me adentrarme en los estudios sobre la violencia contra las mujeres y tal como se presentó, discutí con algunas de sus ideas.

Considero fundamental realizar dicha operación teórica si se quiere pensar y/o prevenir la violencia en las parejas. El análisis de las interacciones violentas desde la perspectiva de los propios actores nos hace ver que mucho de lo que es analizado desde un espacio académico como violento es entendido por los sujetos como amoroso y que el modo en que aman está hoy atravesado, en parte, por la violencia.

Bibliografía

- Amuchástegui, Ana, “Virginidad e iniciación sexual en México. Experiencias y significados”, en *Estudios demográficos y urbanos*, N.º 50, mayo-agosto, 2002.
- Badiou, Alain y Truong, Nicolas, *Elogio del amor*, Buenos Aires, Paidós, 2012.
- Barthes, Roland, *Fragmentos de un discurso amoroso*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- Bataille, Georges, *El erotismo*, Buenos Aires, Tusquets, 2010 [1957].
- Bataille, Georges, “La noción de gasto”, en *La parte maldita*, Barcelona, Editorial ICARIA, 1987 [1967].
- Bataille, Georges, “La estructura psicológica del fascismo”, en *Obras escogidas*, Barcelona, Barral Editores, 2003 [1974].
- Bataille, Georges, *La literatura y el mal*, Ediciones el aleph, 2000 [1955].
- Bataille, Georges, *Lo que entiendo por soberanía*, Barcelona, Paidós, 1996 [1976].
- Bataille, Georges, *Poèmes et nouvelles érotiques*, Paris, Mercure de France, 1999. Traducción de Malena Rey y Sofía Durrieu, *Poemas eróticos*, Chinatown, 2007.
- Bidaseca, Karina, “Feminicidio y políticas de la memoria. Exhalaciones sobre la abyección de la violencia contra las mujeres”, en *Hegemonía cultural y política de la diferencia*, Buenos Aires, CLACSO, 2013.
- Butler, Judith, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*, Buenos Aires, Paidós, 2002.
- Butler, Judith, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Madrid, Paidós, 2007.
- Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, Buenos Aires, La Página, 2010.
- Camarena Luhrs, Margarita, “Amor, interiorización del poder” en *Amor y Poder*, Chiapas, Universidad Intercultural de Chiapas / Razón y Acción A.C., 2010.
- Campillo, Antonio, “Introducción. El amor de un ser mortal”, en Bataille, G., *Lo que entiendo por soberanía*, Barcelona, Paidós, 1996 [1976].
- Connell, R. W., “The Social Organization of Masculinity”, en *Masculinities*, Berkeley, University of California Press, 1995.
- D’Antonio, Débora, “Lo viril como garantía de victoria y lo erótico de la dominación. Mujeres carceleras durante la última dictadura militar argentina”, en Andrea Andújar,

Débora D'Antonio, Nora Domínguez, Karin Grammático, Fernanda Gil Lozano, Valeria Pita, María Inés Rodríguez y Alejandra Vassallo (comps.), *Historia, género y política en los '70*, Buenos Aires, Feminaria, 2005. (Disponible en www.feminaria.org.ar).

D'Antonio, Débora, "Mujeres, complicidad y Estado terrorista. Estudios críticos sobre historia reciente. Los '60 y '70 en la Argentina", en Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, diciembre 2003.

Elias, Norbert, *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, F.C.E., 1989.

De Miguel, Ana, "La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género", en Cuadernos de Trabajo Social, N.º 18, 2005, pp. 231-248.

Frabetti, Carlo, "Contra el amor", en *Proyecto de desobediencia informativa*, febrero 2009. (Disponible en www.lahaine.org/index.php?p=33109).

Femenías, María Luisa y Soza Rossi, Paula, "Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres", en *Sociologías*, N.º 21, Porto Alegre, junio-julio 2009.

Femenías, María Luisa y Aponte Sánchez, Elida, "Violencia contra las mujeres: urdimbres que marcan la trama", en *Articulaciones sobre la violencia*

Gallop, Jane, *Thinking through the body*, New York, Columbia University Press, 1988.

Giddens, Anthony, *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra, 1992.

Giddens, Anthony, *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Barcelona, Península, 1997 [1991].

Goffman, Erving, *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu, 1971.

Goffman, Erving, *Ritual de la interacción*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1970.

Gregori, María Filomena, *Cenas e Queixas - um estudo sobre relações violentas, mulheres e feminismo*, São Paulo, Paz e Terra / ANPOCS, 1993.

Gregori, María Filomena, "Relações de violência e erotismo", em *Cadernos Pagu*, v. 20, Campinas, 2003.

Hammond, Nancy (1986) "Víctimas lesbianas y su negativa a identificar el maltrato como tal", en *Naming the violence, Speaking Out About-Lesbian Battering*. Traducción de ONG Desalambrando- Buenos Aires (Disponible en www.desalambrandobsas.org.ar)

Illouz, Eva, *¿Por qué duele el amor? Una explicación sociológica*, Buenos Aires/Madrid, Katz, 2010.

Lagarde, Marcela, “Feminicidio”, Conferencia impartida en la Universidad de Oviedo, 12 de enero de 2006.

Lamb, Sharon, “Introduction”, en *New versions of victims: feminists struggle with the concept*, New York, New York University Press, 1999.

Lopes Louro, Guacira, “Gênero, Sexualidade e Educação: das afinidades políticas às tensões teórico-metodológicas”, em *Educação em Revista*, N.º 46, Belo Horizonte, diciembre 2007.

Lozano, Claudia, “La policía, los jueces y la protesta social: La investigación del caso de violación seguida de muerte de María Soledad Morales y la crisis del modelo de autoridad pública en la prensa argentina”, en *Intercambio*, N.º 5, 2007.

Manzelli, Hernán y Pantelides, Edith Alejandra, “Violencia en la pareja. Evidencias a partir de encuestas a hombres centroamericanos”, en *Papeles de Población*, vol. 11, N.º 45, julio-septiembre, 2005, pp. 247-270.

Osborne Verdugo, Raquel, “De la «violencia» (de género) a las «cifras de la violencia»: una cuestión política”, en *Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, N.º 15, enero-junio 2008.

Osborne Verdugo, Raquel, “Construcción de la víctima, destrucción del sujeto: el caso de la violencia de género”, ponencia dictada en *Jornadas Feministas de Granada*, 5-8 diciembre de 2009.

Palumbo, Mariana, *Las dinámicas de la violencia contra las mujeres y el amor en los primeros novios juveniles en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Tesis de Maestría en Investigación en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 2015.

Pateman, Carole, “Hacer un contrato” y “Confusiones patriarcales”, en *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos, 1995.

Pecheny, Mario, “Introducción. Investigar sobre sujetos sexuales”, en Pecheny, Mario; Figari, Carlos; Jones, Daniel (comps.), *Todo sexo es político: estudios sobre sexualidad en Argentina*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2008.

Piovani, Juan Ignacio, *Metodología de las Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Emecé, 2007, pp. 71-85.

Ramírez Rodríguez, “La violencia de varones contra sus parejas heterosexuales: realidades y desafíos. Un recuento de la producción mexicana”, en *Salud Pública*, vol. 48, suplemento 2 de 2006.

Scott, Joan, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en *American Historical Review*, N.º 91, New York, 1986.

Scott, Joan, “Experiencia”, en *Feminists Theorize the Political*, editado por Judith Butler y Joan W. Scott, reproducido con el permiso de Routledge Inc., que es parte del Grupo Taylor & Francis, 1992.

Segato, Rita, “Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación”, ponencia presentada en el II Encuentro Mesoamericano de Estudios de Género y Feminismo, ciudad de Guatemala, 4 al 6 de mayo de 2011.

Segato, Rita, *Las estructuras elementales de la violencia*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2003.

Segato, Rita, “Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez”, en *Série Antropología*, Departamento de Antropología, Universidade de Brasilia, 2004.

Segato, Rita, *¿Qué es un feminicidio? Notas para un debate emergente*, Brasilia, Editorial Série Antropología, 2006.

Simmel, Georg, *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1939.

Velázquez, Susana, *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar*, Buenos Aires, Paidós, 2006.

Vigarello, Georges, *Historia de la violación. Siglos XVI a XX*, Madrid, Cátedra, 1999.